



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 118-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2017-00050	Banco de Bogotá S.A.	Luis Etilio Herrera Gaviria	14/12/2021	MC
Ejecutivo	732834089002-2017-00103	Banco de Bogotá S.A.	Ruby Mónica Quitián Torres	14/12/2021	MC
Ejecutivo	732834089002-2017-00167	Banco de Bogotá S.A.	Edilma Patiño Osorio	14/12/2021	MC
Ejecutivo	732834089002-2017-00187	Banco de Bogotá S.A.	Miguel Antonio Beltrán Ceballos	14/12/2021	MC
Ejecutivo	732834089002-2019-00240	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Gonzalo Quiceno Castro	14/12/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00176	Luis Felipe Ramírez Jiménez	D&G Ingenieros y Arquitectos LTDA	14/12/2021	1
Corrección de registro civil	732834089002-2021-00177	Rosa Helena Rodríguez Romero	N/A	14/12/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00178	María del Carmen Muñoz Valencia	Nilson Rojas Díaz	14/12/2021	1
Pertenencia	732834089002-2016-00048 732834089002-2017-00208	Luis Alfonso Guillen Gómez y otros	Campo Elías Vélez López	14/12/2021	6

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.